

Q&A "Experiencia Carrera Sao Paulo 2024"

1. ¿Qué es el sorteo "Experiencia Carrera Sao Paulo 2024"?

El Sorteo denominado EXPERIENCIA CARRERA SAO PAULO 2024, es un sorteo que entrega un premio a FÓRMULA 1 LENOVO GRANDE PRÊMIO DE SÃO PAULO 2024". Incluye entradas al circuito para presenciar la carrera, viaje ida y vuelta, estadía y demás bienes y servicios para 2 personas, que se describirán, en los términos y condiciones establecidos en las Bases.

2. ¿Quiénes pueden participar en el sorteo?

Para participar, debes cumplir con los siguientes requisitos:

Ser persona natural, mayor de 18 años.

Ser tarjetahabiente VISA (débito, crédito o prepago) emitida en Chile).

Tener la Ttarjeta activa y habilitada antes del 18 de julio de 2024 y mantenerla así hasta la fecha del sorteo.

Haber realizado compras con la tarjeta entre el 18 de julio y el 30 de agosto de 2024.

Inscribirse en la página web de VISA (<https://www.visa.cl/campaign/rbvisa/>) y aceptar las bases y condiciones del sorteo.

3. ¿Qué tarjetas participan en el sorteo?

Participan todas las tarjetas de débito, crédito y prepago VISA emitidas por cualquier entidad financiera en Chile.

4. ¿Cuál es la vigencia del sorteo?

El sorteo es válido para las transacciones realizadas entre el 18 de julio de 2024 y el 30 de agosto de 2024. El sorteo se realizará el 9 de septiembre de 2024.

5. ¿Cómo se acumulan opciones para el sorteo?

Por cada transacción igual o mayor a 3,000 pesos chilenos (transacciones nacionales) o 4 dólares estadounidenses (transacciones internacionales) de una tarjeta Visa emitida en Chile, se asigna una opción para participar en el sorteo. Se considera un máximo de 5 transacciones válidas por día en un mismo comercio.

6. ¿Qué incluye el premio del sorteo?

El premio incluye:

- 4 noches de alojamiento en un hotel de 4 o 5 estrellas.
- Traslados desde y hacia el aeropuerto y a la pista de carrera.
- Desayuno diario.
- 2 entradas para cada uno de los días al Paddock Club de la "FÓRMULA 1 LENOVO GRANDE PRÊMIO DE SÃO PAULO 2024".
- Vuelos internacionales de ida y vuelta desde Santiago a Sao Paulo.

7. ¿Cómo y cuándo se realizará el sorteo?

El sorteo se efectuará el 9 de septiembre de 2024 de forma remota, ante dos testigos, utilizando un sistema electrónico aleatorio. Se seleccionará un ganador titular y 25 ganadores suplentes.

8. ¿Cómo se notificará al ganador?

El ganador será notificado dentro de los 10 días hábiles siguientes al sorteo mediante:

- Un mensaje de texto (SMS).
- Un correo electrónico.
- Publicación en la página web de VISA.

9. ¿Qué debe hacer el ganador para aceptar el premio?

El ganador tiene 5 días hábiles desde que fue notificado para aceptar el premio enviando un correo a contacto@obwpartner.com, bajo el asunto “Acepta premio”.

10. ¿Qué pasa si el ganador rechaza el premio?

Si el ganador rechaza el premio, este será asignado al ganador suplente 1, y así sucesivamente hasta que uno de los ganadores suplentes acepte el premio.

11. ¿Qué responsabilidades tiene el ganador con respecto al premio?

El ganador debe tener al día la documentación necesaria para viajar y cumplir con cualquier requisito de entrada o salida de Brasil, como vacunación COVID-19 o pruebas PCR negativas. Cualquier gasto no detallado en la descripción del premio es responsabilidad exclusiva del ganador.

12. ¿Cómo se garantiza la privacidad de los datos personales de los participantes?

En todo momento, se dará estricto cumplimiento y actuar de conformidad con los preceptos de la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, estando obligados todos los involucrados a guardar reserva sobre los datos personales de los Tarjetahabientes. Asimismo se declara que el tratamiento de los datos personales de los Tarjetahabientes, se realiza con los fines de este Concurso: para efectos del Sorteo de los Premios, de notificar a los ganadores, lo indicado en la cláusula décima, y para todos los fines relacionados con el presente Concurso; y también, para todos los fines que los Tarjetahabientes (titulares de datos personales), de conformidad a la Ley, hayan dado la respectiva autorización para el tratamiento.